

septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 3641, del Senado, que aprueba los nombramientos diplomáticos de los señores Manuel de Moya Alonzo, Dr. Simón Díaz Castellanos y Dr. Ciriaco Landolfi.— G. O. Nº 7669, del 5 de Mayo de 1954.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3641.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Manuel de Moya Alonzo, y Doctor Simón Díaz Castellanos, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República, en los Estados Unidos de América el primero, y en la República de Nicaragua el segundo; y al Doctor Ciriaco Landolfi, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Cuba.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.

NUMERO 3642.

Ley Nº 3642 que autoriza la transferencia de la suma de RD\$985,715.60 en la Ley de Gastos Públicos.— G. O. Nº 7675, del 3 de abril de 1954.